

CUENTA PÚBLICA 2018

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a la fecha de cierre de los ejercicios 2018 y 2017; el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Nómina Contingencia Cuenta 00106951172		12,792
Traslado Hospedaje y Alim. de Víctimas Cuenta 00107244635		2,243
Nómina Contingencia BBVA 0111451219	11,828	
Fondo Rotatorio Cuenta 00107151061		640,261
Fondo Rotatorio BBVA Cta. 0111451081	585,977	
Fondos Fijos de Caja Delegaciones Regionales	9,934	7,777
Total	607,739	663,073

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de 1,474,990.0 pesos y 19,862,361.0 pesos, respectivamente, cuyo monto se integra de la siguiente forma:

- Por los recursos entregados para gastos urgentes pendientes de comprobación, cuya desagregación se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 90 días	49,391	24,650
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 180 días		4,208
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento mayor de 365 días	2,310	
Total	51,701	28,858

- Por los recursos entregados para viáticos por diversas comisiones oficiales, que se encuentran pendientes de comprobar, de los cuales su vencimiento no ha excedido los 180 días, con saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de 143,100.0 pesos y 99,620.0 pesos, respectivamente.
- Por las Cuentas por Liquidar Certificadas que, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, no habían sido pagadas por la Tesorería de la Federación, cuyo saldo asciende a 1,280,189.0 pesos y 19,733,883.0 pesos, respectivamente.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

4. Inversiones Financieras

Se cuenta con un fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, el cual tiene como propósito servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 asciende a 796,646,722.0 pesos y 1,313,248,565.0 pesos

5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Bienes muebles

Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2017.

Su saldo en 2018, no presentó variación respecto al ejercicio 2017 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	32,959,299	3,078,639	17,984,940
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	749,706	28,363	607,892
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	69,082	345,410
Equipo de Transporte	3,201,973		3,201,973
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	47,562	245,949
Total	38,077,416	3,223,646	22,386,164

Los registros contables de la CEAV coinciden con el valor de la relación de los bienes muebles, por lo que no se tienen diferencias a reportar.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
38,077,416	38,077,416	0

Bienes inmuebles

Conforme se establece en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tienen registrados dos inmuebles asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales son ocupados por los Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV en Guadalajara y Guanajuato. Estos inmuebles se encuentran registrados a su valor catastral.

Conforme se señala en el inciso A del apartado III del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; el registro de estos inmuebles tiene por objeto informar en los estados financieros de la CEAV la sustancia económica sobre el derecho de uso que conlleva para esta Entidad su asignación, no el de otorgarle a la CEAV la propiedad de los citados inmuebles.

Estos inmuebles fueron entregados por el INDAABIN a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria.

A continuación, se detallan los inmuebles en comento:

Descripción	Valor
-------------	-------

CUENTA PÚBLICA 2018

Inmueble ocupado por el CAI en Guadalajara (Av. Unión No. 199 Col. América C.P. 44100)	30,447,406
Inmueble ocupado por el CAI en Guanajuato (Carretera Guanajuato-Juventino Rosas No. 120 Barrio la Yerbabuena)	3,456,201
Total	33,903,607

6. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

7. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, asciende a 1,187.0 pesos y 954,184.0 pesos, respectivamente.

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se tienen Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 2,082,004.0 pesos y 20,525,455.0 pesos, respectivamente, cuyo importe se integra de la siguiente forma:

- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de 13,937.0 pesos y 34,137.0 pesos, respectivamente, correspondiente a sueldos pendientes de pago para los ejercicios 2018 y 2017.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tienen proveedores por pagar a Corto Plazo cuyo saldo asciende a 442,753.0 pesos y 19,662,241.0 pesos, respectivamente, y corresponde a servicios devengados cuyo vencimiento es menor de 90 días, para los cuales fueron expedidas las Cuentas por Liquidar Certificadas, quedando pendientes de pago por la Tesorería de la Federación al 31 de diciembre.
- Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

I.S.R. Retenido por Sueldos y Salarios	615,274	
I.S.R. Retenido por Arrendamiento	108,993	76,088
I.V.A. Retenido por Arrendamiento	116,248	81,159
I.S.R. Retenido por Honorarios	631	15,787
I.V.A. Retenido por Honorarios	675	16,839
Retención Impuesto Cedral	714	718
Total	842,535	190,591

- El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde a sobrante de recursos anticipados para viáticos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación y a viáticos devengados pendientes de reembolsar a los servidores públicos, su saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 asciende a 782,779.0 pesos y 638,486.0 pesos, respectivamente.

9. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

10. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos a Corto Plazo

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que corresponden a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, asciende a 1,162.0 pesos y 954,158.0 pesos, respectivamente.

El saldo de la cuenta de Otros Pasivos Circulantes corresponde a las aportaciones efectuadas al Fideicomiso denominado "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral", a las fianzas cobradas, menos los pagos efectuados por honorarios al fiduciario y apoyos otorgados a víctimas.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, asciende a 528,074,154.0 pesos y 1,128,993,486.0 pesos, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, asciende a 1,126,488,526.0 pesos y 638,618,389.0 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al cierre del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017, se tienen Ingresos Financieros por 84,317,488.0 pesos y 92,811,771.0 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por el Fideicomiso “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	265,087,058	218,510,379
Materiales y Suministros	5,097,478	3,491,256
Servicios Generales	233,300,746	188,945,567
Ayudas Sociales	623,002,498	227,671,184

Uno de los montos más significativos es el rubro de servicios personales, ya que esta Entidad requiere principalmente del factor humano para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Otro monto significativo lo presenta el rubro de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y los Centros de Atención Integral de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los servicios de traslados y viáticos, entre otros.

El monto de las Ayudas Sociales corresponde, principalmente, a los pagos efectuados por el Fideicomiso “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral” directamente a las víctimas de delitos.

Por otra parte, se tienen Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que corresponden a la depreciación de los bienes muebles propiedad de la CEAV, cuyos montos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 3,223,646.0 pesos y 2,739,730.0 pesos, respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2018 asciende a 39,144,231.0 pesos, su saldo no refleja modificación respecto al ejercicio 2017.

14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

CUENTA PÚBLICA 2018

Al inicio del ejercicio 2018 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de 164,025,751.0 pesos cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio 2018 de 81,094,588.0 pesos, resultando la cantidad total de 245,120,339.0 pesos al cierre del ejercicio 2018.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 284,264,570.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Bancos Tesorería	11,828	15,035
Fondos con Afectación Específica	595,911	648,038
Total	607,739	663,073

16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio 2018 no se registraron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	81,094,588	90,072,044
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	3,223,646	2,739,730
Otros Gastos (Baja de bienes muebles)		
Total	84,318,234	92,811,774

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Pesos)

Ingresos presupuestarios		503,136,612
Más ingresos contables no presupuestarios		707,669,402
Otros ingresos y beneficios ^{1/}	84,317,488	
Otros ingresos contables no presupuestarios ^{2/}	623,351,914	
Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Total de Ingresos Contables		1,210,806,014

1/ Ingresos Financieros.

2/ Recurso correspondiente a los pagos efectuados a través del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Pesos)

Total de Egresos (presupuestarios)		503,136,612
Menos egresos presupuestarios no contables		746
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables ^{1/}	746	
Más gastos contables no presupuestales		626,575,560
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,223,646	
Otros gastos contables no presupuestales ^{2/}	623,351,914	
Total de Gasto Contable		1,129,711,426

1/ Remanente de viáticos anticipados pendiente de reintegrar a TESOFE.

2/ Pagos efectuados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

20. Cuentas de Orden Contables

Se tienen demandas laborales, que podrían derivar en una obligación de pago para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por tal motivo, su cuantificación se encuentra registrada en las Cuentas de Orden correspondientes, a fin de dar puntual seguimiento, su saldo al cierre del ejercicio 2018 asciende a 23,043,696.0 pesos.

Existen dos contratos en comodato con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1.0 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) entregó, a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria, una fracción de Terreno con superficie de 13,779.28 metros cuadrados, que forma parte del inmueble federal de mayor extensión, conocido como “Campo Deportivo Militar Marte” en el cual se encuentra adherido el monumento denominado “Memorial a las Víctimas de la Violencia”. Este inmueble está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y/o Zona de Monumentos Históricos, por lo que se encuentra registrado a valor de 1.0 peso para su control en Cuentas de Orden.

Así mismo, el INDAABIN otorgó un espacio para el uso, goce y aprovechamiento de la CEAV, el cual es ocupado por el Centro de Atención Integral en Torreón, mismo que también se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su control.

21. Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2018	2017
Presupuesto de Ingresos Aprobado	976,329,241	925,519,847
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-473,192,629	-507,750,090
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	503,136,612	417,769,757

Cuentas de Egresos	2018	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	976,329,241	925,519,847
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-473,192,629	-507,750,090
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	503,136,612	417,769,757

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

22. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la Comisión Ejecutiva, la Junta de Gobierno de la CEAV, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

23. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2018, el presupuesto original asignado fue de 976,329,241.0 pesos, el cual tuvo un decremento de 473,192,629.0 pesos, debido principalmente, por la devolución de 500,000,000.0 pesos, recursos destinados al Fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral", a fin de dar cumplimiento al artículo 132, fracción I, segundo párrafo de la Ley General de Víctimas, así como, las reducciones líquidas por traspaso de recursos al Ramo General 23 "Previsiones salariales y económicas" con la finalidad de dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018"; y por las ampliaciones líquidas para el pago del incremento salarial y la gratificación anual 2018, así como, para erogaciones de diversos servicios, dando un presupuesto anual modificado de 503,136,612.0 pesos.

24. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2013 y reformada mediante Decreto publicado en el DOF el 3 de enero de 2017, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) está encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

25. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La CEAV, tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley General de Víctimas; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

La CEAV garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

b) Principal actividad

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas centra sus esfuerzos en tres acciones esenciales:

- El Registro Nacional de Víctimas, el cual será alimentado por las comisiones ejecutivas estatales, facilitará el acceso de las víctimas a la ayuda prevista en la Ley.
- La operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
- Determinar las medidas de Asesoría Jurídica que los tres órdenes de Gobierno brindarán a las víctimas.

c) Ejercicio Fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

d) Régimen Jurídico

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión

e) Consideraciones fiscales de la CEAV

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

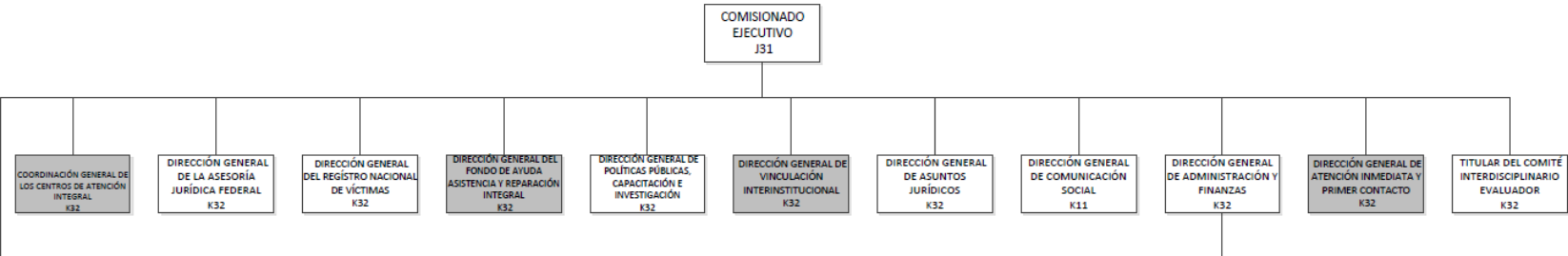
Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cédular por arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

f) Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es Fideicomitente del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, cuya información se detalla en la nota 30.

26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

27. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la Comisión Ejecutiva no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

29. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2018, la CEAV presentó un Activo total de 814,421,890.0 pesos, el cual refleja un decremento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente, a la disminución en el Activo no Circulante derivado de los apoyos otorgados a las víctimas de delitos con los recursos del Fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral".

La depreciación de los bienes muebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	Tasa de Depreciación
-------------	----------------------

Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Maquinaria, equipo eléctrico, de comunicaciones, telecomunicaciones y herramientas	10.0%

30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, es prioridad construir un México en Paz que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos, por lo que el Gobierno Federal tiene encomendado implementar políticas para la atención de víctimas de delitos y violaciones de dichos derechos.

El Objetivo 1.5, Estrategia 1.5.3 del PND establece que se deben proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos. La Ley General de Víctimas, en apego a dicha estrategia, en su Título Octavo considera la constitución de un Fondo que será administrado y operado por la CEAV por medio de un fideicomiso público, con el objeto de brindar los recursos necesarios para la ayuda, la asistencia y la reparación integral de las víctimas de delitos y de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, con fecha 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito como Fiduciario, cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

De conformidad con el artículo 134 de la Ley General de Víctimas, el 10 de agosto de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con el objeto de establecer las bases para la adecuada administración, control, ejecución y operación de los recursos del patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y de los fines del mismo.

Las citadas Reglas fueron modificadas mediante “Acuerdo por el que se reforma el numeral 26 de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2018.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018
Aportaciones	1,508,327,052
Rendimientos	268,572,568
Honorarios fiduciario	-5,089,745
Honorarios a personas morales	-92,395
Recursos otorgados a víctimas de delitos	-998,967,581

Otras aportaciones	4,848,488
Comisiones bancarias	-56,633
Producto de la Enajenación de bienes	19,104,968
Total	796,646,722

31. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

32. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

33. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

34. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno

La implementación en la CEAV de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno tiene un avance general, al cuarto trimestre de 2018, del 69.17%; sin embargo, una vez que se atiendan las modificaciones del marco normativo de la CEAV, como resultado de la Reforma a la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, será necesario realizar los cambios a la Estructura Organizacional, lineamientos, alineación de los procesos a nuevos objetivos institucionales, procedimientos, manuales de organización, entre otros.

La implementación del Programa de Trabajo de Control Interno continúa en proceso de ajuste e implantación, acorde a la nueva realidad que le imponen las Reformas Legislativas a su marco normativo, a fin de aplicar mecanismos de control que otorguen certidumbre a la toma de decisiones, orientadas al logro de sus objetivos y metas, en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y eficiencia.

35. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

36. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

37. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

38. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtra. Elba Matilde Loyola Orduña
Encargada del despacho de la Dirección General de
Administración y Finanzas (de conformidad con el Oficio
CEAV/OCE/1202/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018)

Elaboró: Miriam de los Ángeles Pérez Vargas
Directora de Presupuesto y Contabilidad